



## ANUNCIO

**CONVOCATORIA PARA LA LECTURA PÚBLICA DE LA PRUEBA PRÁCTICA, PREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES. (Bases BOP nº 195, de 13 de octubre de 2017)**

El Tribunal Calificador, reunido el día 14 de diciembre de 2017 en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres, tras la ejecución de la parte escrita del tercer ejercicio práctico previsto en las bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad convocar a los aspirantes a la lectura pública prevista en el apartado 1.3 de la base Sexta, que se celebrará el próximo **día 18 de diciembre de 2017, en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres, en llamamiento único distribuido en dos turnos horarios.**

El orden de actuación de las personas aspirantes, se realizará por orden alfabético de apellidos, iniciándose por la letra "Y", de acuerdo con el último sorteo público efectuado para determinar el orden de actuación en las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación (BOP nº 57, de 23 de marzo de 2016).

El llamamiento para el primer turno de actuación se llevará a efecto **a las 09:00 horas** y comprende a los siguientes aspirantes:

- AGUILAR BELLÓN, DAVID
- ALVAREZ PORCEL, JESUS
- BARRAGÁN MARTINEZ, ANTONIO MARIA
- BORRALLO MARTINEZ, JOSE MANUEL
- CADENAS GRAGERA, FERNANDO
- CANDELA MARTINEZ, EUGENIO JAVIER
- CARRASCO BUSTOS, JOSÉ PABLO



- DOBLADO FUELLA, VALENTÍN
- DOMINGUEZ SANCHEZ, JOSE ALEJANDRO
- DURÁN LINDO, RUBÉN
- EXPÓSITO MORATO, ÁNGEL
- FERNANDEZ HERRERA, NAUZET
- GARRIDO GONZALEZ, CESAR
- GAZAPO COLINO, ÁLVARO
- GOMEZ GARCIA, RICARDO
- HABA CALDERÓN, ANGEL MARIA
- JARAMILLO DURÁN, MANUEL MARIA
- JIMENEZ MARTÍN, FERNANDO
- LLARENA BERNAL, ANTONIO EUGENIO
- MERINO TORRALBA, JUAN JOSE
- MORENO JIMENEZ, JUAN RAMÓN
- PALACIOS PAVÓN, MIGUEL

El llamamiento para el segundo turno de actuación se llevará a efecto a las **16:00 horas** y comprende a los siguientes aspirantes:

- PARRA RANGEL, JORGE
- PAZ CORBELLE, PABLO ANTONIO
- PEREZ VALERO, JOAQUIN
- POLO NEVADO, ALEJANDRO
- POLO RONCO, DAVID
- POLO VAZQUEZ, JAIME
- RAMÓN DÍAZ, JOSE
- RAMOS SANTOS, RUBÉN
- RASERO CUMPLIDO, ALBERTO LUIS
- ROJO RUBIO, MIGUEL ANGEL
- ROMERO BEJARANO, ELENA M<sup>a</sup>
- RUIZ JIMENEZ, JORGE



- SANCHEZ MORENO, ADRIAN
- SUAREZ SANCHEZ, FRANCISCO
- SUAREZ SANTIAGO, LUIS MIGUEL
- TAMAYO PÉREZ, MARTÍN
- TAPIA MARTÍN, JOSE DAVID
- TORRES BARRASA, DANIEL
- VAZQUEZ DURÁN, JAVIER
- VEGA TRIVIÑO, ANTONIO JOSE
- VENEGAS SIERRA, JESÚS

**La no presentación de un aspirante en el momento de su turno de llamamiento, a las 09:00 ó a las 16:00 horas, según lo señalado en el presente anuncio, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a llevar a efecto la lectura del ejercicio y su calificación, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.**

De acuerdo con lo informado a los aspirantes con anterioridad a la celebración de la parte escrita de esta prueba práctica, la calificación será de cero a diez puntos. El supuesto **A** se calificará con un máximo de 6,5 puntos de los que 3,5 se corresponden con la resolución de la actuación policial planteada, y otros 3 puntos valoran el informe emitido sobre la citada actuación. El supuesto **B** se calificará hasta un máximo de 3,5 puntos.

Se penalizará el sumatorio global de las puntuaciones anteriores con las faltas de ortografía y puntuación cometidas en la totalidad del examen, con el límite máximo de 1 punto, descontando una décima por cada error ortográfico o de puntuación detectado. (Serán consideradas faltas ortográficas las abreviaturas no admitidas en el uso del lenguaje técnico, policial o administrativo. Por ejemplo utilizar pq para sustituir al sustantivo porqué)

Es necesario de acuerdo con lo establecido en las bases obtener un mínimo de 5 puntos en el global de la prueba para superarla.



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Serán criterios de interpretación de este Tribunal, además de los fijados en las bases de la convocatoria:

- + El conocimiento de la normativa específica y concreta de aplicación.
- + La concreción de las respuestas.
- + La aplicación de medidas proporcionadas a la situación planteada
- + La sistemática en la toma de decisiones
- + El volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral al efectuar la lectura.

Los aspirantes deberán acudir a su turno de llamamiento provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cáceres, 15 de diciembre de 2017  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR